

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 15 de Enero de 2019.

VISTOS :

El Memorandum N° 07 de fecha 09 de Enero de 2019, enviado por el Encargado Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, esta actividad tiene como objetivo principal acercar a la comunidad Santacruzana de manera abierta y gratuita a lenguajes artísticos generando una continuidad entre los talleres de invierno y los de verano.

DECRETO EXENTO N° 0145

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Talleres Culturales de Verano 2019",** a desarrollarse de Lunes a Domingo los meses de Enero y febrero, en dependencias de la Municipalidad y Biblioteca Municipal
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215.2104004001014; 215.2207002001033; 252204001001030
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /